



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TECNICO DE MOTOCROSS 2022



MX.1.	GENERALIDADES	Pág. 3
MX.2.	PILOTOS	Pág. 3
MX.3.	MOTOCICLETAS	Pág. 5
MX.4.	CIRCUITO	Pág. 6
MX.5.	OFICIALES	Pág. 10
MX.6.	REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO	Pág. 12
MX.7.	CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN	Pág. 12
MX.8.	PRÁCTICAS Y REUNIÓN CON PILOTOS	Pág. 12
MX.9.	COMPORTAMIENTO EN EL PADDOCK	Pág. 14
MX.10.	CARRERAS	Pág. 14
MX.11.	DETENCIÓN DE UNA CARRERA	Pág. 15
MX.12.	ASISTENCIA EXTERNA – RECORTE DEL RECORRIDO	Pág. 16
MX.13.	SEÑALES OFICIALES	Pág. 17
MX.14.	CRUCE DE LA LÍNEA DE CONTROL	Pág. 18
MX.16.	RESULTADOS	Pág. 18
MX.17.	PUNTUACIÓN PARA LOS CAMPEONATOS	Pág. 18
MX.18.	PROTESTAS	Pág. 19
MX.19.	CEREMONIA DE PREMIACIÓN	Pág. 19
MX.20.	PREMIOS	Pág. 19
MX.21.	CONFERENCIA DE PRENSA	Pág. 19



MX.1. GENERALIDADES

MX 1.1. DISPOSICIONES GENERALES. -

- ✓ La Federación Peruana de Motociclismo afiliada a la FIM LA y reconocida por el Estado Peruano, el Instituto Peruano del Deporte (I.P.D.) de acuerdo a ley del Deporte Nacional N° 28036 sus reglamentos y modificatorias, como único organismo nacional competente encargado de planificar, coordinar, dirigir, autorizar y supervisar todas las actividades del Campeonato Regional y Nacional de Motocross en nuestro territorio nacional.
- Las Categorías que participan en los eventos de Motocross serán:

MX 85 cc	MECANICA NACIONAL
MX Junior	MX (Open)
MX VMX	WMX (mujeres)
MX1	MX2
- ✓ Todos los Eventos Deportivos en nuestro País, serán organizados en función a este Reglamento y a los Códigos de la Federación Deportiva Peruana de Motociclismo.
- Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento, serán resueltos de acuerdo a las del Reglamento FIM LA, Reglamentos FIM, además de todo lo establecido por el Código Deportivo, Código disciplinario, el Código de Medio Ambiente de la FDEPEM y el Reglamento Nacional de Deporte FDEPEM.

MX.2. PILOTOS

CLASES, CATEGORIAS, CILINDRADAS Y EDADES					
AÑO	CLASES	MIN	MAX	EDAD MINIMA	EDAD MAX.
2022	MX85cc	75cc 2T	85cc 2T	12 años (Varones)	15 años
				13 años (Mujeres)	17 años
2022	MXJunior	100cc 2T	250cc 4T	13 años	17 años
2022		100cc 2T	125cc 2T	13 años	17 años
2022	MX	125cc 2T	450cc 4T	16 años	39 Años
2022	MX1	175cc 2T	250cc 2T	18 años	A más
		290cc 4T	450cc 4T		
2022	MX2	100cc 2T	150cc 2T	14 años	23 años
		200cc 4T	250cc 4T		
2022	WMX	85cc 2T	150cc 2T	13 años	A más
		150cc 4T	250cc 4T		
2022	VMX + 40	ABIERTA		40 años	A más
	VMX + 50			50 años	A más
2022	Mec. Nacional			14 años	A más
2022	Mec. Nacional Especial	100cc 2T		14 años	A más
		100cc 2T	250cc 4T		

MX.2.1. LICENCIAS

REQUISITOS PARA TRAMITAR UNA LICENCIA NACIONAL FDEPEM 2022

Es requisito indispensable para participar en la prueba del campeonato Regional y Nacional obtener la licencia de Piloto FDEPEM

Para obtener la Licencia FDEPEM del año 2022, debe seguir los siguientes pasos:



1. Asociarse a un Club debidamente afiliado a la FDEPEM (deberá acreditarlo el Presidente de su Club).
2. Llenar completamente la Ficha de Afiliación y la Declaración Jurada, con su firma, así como la firma y sello del Presidente del Club al que se está asociando.
3. Ideal contar con un seguro contra accidentes para deportes de alto riesgo.
4. Una fotografía actual tamaño carné o pasaporte escaneada en formato JPEG, (fondo blanco sin flash).
5. El costo de la Licencia Regional es de S/ 100.00 y Licencia Nacional S/ 200.00
6. El responsable del recojo de las licencias es el mismo interesado.
7. La Licencia tiene validez hasta el 31 de diciembre del 2022.

Los pilotos que no cuenten con licencia de la FDEPEM hasta el día del evento no podrán inscribirse en ese evento.

EL Organizador asignara a un oficial de ser el responsable de inscripciones para dicha función, y contara con la supervisión del Director de Carrera.

MX.2.2. NÚMEROS DE PARTIDA.

- El número de partida de la motocicleta tendrá un máximo de tres dígitos.
- La asignación de los 3 primeros números de las motocicletas será de acuerdo al Ranking del Campeonato del año anterior.
- Es obligatorio llevar el número de participante en los tres platos de la motocicleta con los siguientes colores:

CLASES	COLORES Y NÚMEROS
85cc	Fondo blanco N° negros
Junior	Fondo negro N° blanco
MX	Fondo amarillo N° negro
MX1	Fondo blanco N° negros
MX2	Fondo negro N° blancos
VMX	Fondo libre y N° libres
WMX	Fondo rosado N° blancos
Mec. Nacional	OBLIGATORIA NUMERACION EN LOS 3 PLATOS

- El piloto líder en EL CAMPEONATO, podrá usar fondo rojo en el plato delantero de su motocicleta.
- Recomendamos que todas las motocicletas deberán de llevar el LOGO de la FDEPEM en el plato delantero. La FDEPEM entregara el logo en formato de diseño.

MX.2.3. ACEPTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Para las fechas del Campeonato Regional y Nacional, los clubes o delegados inscribirán a sus pilotos en cada clase y categoría; de acuerdo al siguiente procedimiento:



- Todo piloto que participe en el campeonato Regional y Nacional deberán presentar su licencia FDEPEM (o su comprobante de pago) a la hora de su inscripción al evento.
- Todo piloto deberá inscribirse con debida anticipación previo al evento.
- **Se considera la edad mínima al primer día del Evento y la edad máxima la que el piloto tenga al 1 de enero del año en que se realice el evento.**

MX.3. MOTOCICLETAS

Las motocicletas permitidas van en relación directa a las clases, basándose en el reglamento técnico FIM LA de Motocross, definidas como vehículos de dos ruedas con tracción solo en una rueda en contacto con el suelo.

MX.3.1. CLASES Y CATEGORÍAS

- Las clases y categorías reconocidas para los Campeonatos Regionales y Nacionales de Motocross son las siguientes:

CLASES	MIN	MAX	CONDICIONES
85	75 cc 2T	85 cc 2T	
Junior	100cc 2T	250cc 4T	Se utilizará de 100cc 2T hasta 125cc 2T Este año 2022 se permitirá utilizar de 200cc 4T hasta 250cc 4T
MX	125cc 2T	450cc 4T	No podrá participar en otra categoría MX. No figurar dentro de los CINCO primeros puestos de los años anteriores en eventos oficiales en las categorías MX1 y MX2, salvo que por tope de edad ya no pueda estar en esas categorías.
MX1	175cc 2T	250cc 2T	
	290cc 4T	450 cc 4T	
MX2	100cc 2T	150cc 2T	
	200cc 4T	250cc 4T	
WMX	85cc 2T	150cc 2T	La piloto deberá estar en condiciones de levantar su moto por su propio medio.
	290cc 4T	250cc 4T	
VMX +40 VMX +50	ABIERTA		Corren juntos con puntaje separado, ambos con derecho a Título.
Mecánica Nacional	100cc 2T	250cc 4T	Enfriada por Aire, Preparación de Motor Libre, 2 Válvulas. Carburada. No chasis o partes similares de motos especiales. Las partes internas originales pueden ser trabajadas para un mejor rendimiento, pero solo por partes originales de su mismo motor y modelo. El Campeón de los 3 últimos años anteriores no podrán participar en esta categoría. No podrá participar en otra categoría MX.



Mecánica Nacional Especial	100cc 2T	250cc 4T	Enfriada por Agua, Sin Preparación de Motor, 4Válvulas. Con Suspensión Invertida o suspensión especial de MX El Campeón de los 3 últimos años anteriores no podrán participar en esta categoría. No podrá participar en otra categoría MX.
-----------------------------------	-----------------	-----------------	---

En todos los casos el Área técnica ubicará de ser necesario en el Parque Cerrado en forma ALEATORIA a las primeras motos de cada categoría y de encontrarse que una de las motos supera la cilindrada máxima permitida, recibirá la siguiente sanción:

- 1.- PRIMERA VEZ: SANCIÓN ECONÓMICA DE \$/1,000.00 NO RETORNA AL CAMPEONATO HASTA ABONAR EL MONTO TOTAL.
- 2.- SEGUNDA VEZ: QUEDA ELIMINADO DEL CAMPEONATO, TODO EL AÑO EN CURSO.
- 3.- TERCERA VEZ: NO VOLVERÁ A PARTICIPAR EN NINGÚN EVENTO OFICIAL FEDERADO.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA MECANICA NACIONAL

• Motores

- a) Las clases son exclusivas para las motocicletas de calle (fabricación china o similar) con motores stock (estándar) de 2 o 4 tiempos, de uno cilindro y de 100cc a 250cc.
- b) El diámetro y la carrera del pistón se pueden modificar en sus dimensiones homologadas, la modificación del diámetro y la carrera debe de ser al límite máximo de cilindrada de cada clase establecida.
- c) De 02 válvulas por cilindro. Con Carburador. NO INYECTADAS.
- d) La refrigeración del motor: Enfriados por aire, NO REFRIGERACION LIQUIDA
- e) Esto incluye el sistema de embrague y la caja de cambios.
- f) Para todas las motocicletas NO ESTA PERMITIDO EL ACOPLAR NINGUNA PARTE DE MOTOS ESPECIALES garantizando un trato igualitario para todos los participantes.

• EL CHASIS.

- a) El chasis debe quedar como originalmente fue construido por el fabricante para la homologación de la motocicleta.
- b) No CHASIS de motos ESPECIALES (aluminio) O similares.
- c) Nada puede ser agregado o quitado del chasis, a excepción de dispositivos de protección autorizados, luces de emergencia y espejos.
- d) No hay restricciones en cuanto a la pintura del chasis.

LA MOTO NO PODRA TENER PARTES ORIGINALES DE MOTOS ESPECIALES,TALES COMO CHASIS, ESCAPES, SUSPENSION.

Para las tres primeras motos de esta categoría de mecánica nacional se podrá proceder a abrir los motores en el parque cerrado para lo cual se contará con el apoyo de sus respectivos mecánicos, de no tenerlo lo hará el oficial de inspección técnica el mismo que será responsable de medir el cubicaje.



MX.4. CIRCUITO

Queda prohibido realizar un evento oficial 15 días antes en la pista donde se realizará un evento CMS, el día de la válida Regional o final de Nacional.

Un circuito no podrá ser HOMOLOGADO por lo siguiente:

- Si atraviesa o cruza una zona de agua profunda, si el terreno es pedregoso o rocoso, si evidencia exceso de polvo, obstáculos con rampa/recibidor desproporcionados o con inadecuada angulación, si comprende zonas rectas que permitan alcanzar una velocidad muy alta, si se encuentra ubicado a las de 30 min de un Centro de Salud con Medico Permanente u otro aspecto que se considere de Alto riesgo o Inseguro.

MX.4.1. ESPECIFICACIONES DEL CIRCUITO

MX 4.1.1. MEDIDAS

- Longitud Mínima de Pista: 1250 m.
- Longitud Máxima de Pista: 1,750 m.
- Ancho Mínimo de Pista: 8 m (recomendable 10m.), Regional Mínimo de pista: 6m
- Área Mínima entre Pista y Pista: 3m.
- Barrera para Espectadores: Mínimo de 1.2 m de alto.
- Área Mínima Vertical entre el Suelo y Carteles de Partida, Llegada, etc.: 3m.

MX.4.1.2 VELOCIDAD MÁXIMA

- . Velocidad Promedio: No más de **65 km/h**

MX.4.1.3 SALTOS

- Cada salto deberá estar identificado en el plano del circuito, están prohibidos los saltos dobles y triples o cualquier otro que se considere inseguro para los pilotos, téngase especial atención a la angulación de rampas y recibidores adecuados.
- Están permitidos los “step – up” y “step – down”, es decir escalones en subidas o bajadas.

MX.4.1.4. PUESTOS DE OFICIALES DE PISTA

- SE CONTARÁ con suficientes puestos para Oficiales de Pista alrededor del circuito, ubicados de tal manera que minimicen el riesgo tanto para el Oficial como para el Piloto, estos puestos deben **estar** numerados en el plano del circuito (teniendo como puesto # 1 el primero luego de la Partida), que será entregado por el organizador a la FDEPEM y al Presidente de Jurado el día del evento.

MX.4.1.5. ZONA DE PITS Y SEÑALIZACIÓN

- Debe ser ubicada de preferencia cerca de una curva y no antes ni después de un salto, con un área mínima de 300 m², (espacios iguales serán numerados del 1 al 30 para que el mecánico y un señalizador de cada piloto se ubiquen de acuerdo al orden establecido por el jurado antes de las prácticas libres). Un mecánico o señalizador no será menor de 18 años.
- Tanto **la entrada** como **la salida** de esta zona deberán estar señalizadas (letreros de entrada & salida), siendo necesaria la ubicación de un oficial de pista **controlando la salida de los pilotos**.



MX.4.1.6. PROTECCIÓN

- Debe usarse “pacas de heno” forradas en plástico (o similar) para la seguridad de los pilotos según criterio (postes de carteles, obstáculos, árboles, pódium, etc.)

MX.4.1.7. GRILLA DE SALIDA Y ZONA DE PARTIDA

- Ancho Mínimo de Grilla: 30 m efectivos (1 m por piloto)
- Ancho Máximo de Grilla: 40 m
- Largo Mínimos de Zona de Partida: 80 m
- Largo Máximo de Zona de Partida: 125 m
- Partidor: Las parrillas de la grilla tendrán una altura mínima de 0.5 m de alto y 0.52 m como máximo. El área entre la grilla y la barrera trasera podrá ser de material natural o pavimentado.
- Barrera Trasera de Zona de Partida: A 3 m de la grilla.

MX.4.1.8. SKY BOX

- El Sky Box es la zona de espera abierta hacia el Partidor y alineada paralelamente a la grilla de Partida ubicada atrás de la barrera trasera de la grilla, debiendo dejar entre la barrera y la rueda delantera de las motos un espacio de 2 metros mínimos para circulación de las motos, deberá contar con 30 puestos numerados de izquierda a derecha y también deberá tener a continuación dos puestos adicionales para los pilotos de reserva.

MX.4.1.9 ZONA DE LLEGADA

- Será ubicada en la misma línea de cronometraje, en suelo no accidentado (plano, sin obstáculo). Esta zona deberá tener como mínimo 3 m al público con tramo directo hacia el Parque Cerrado y al Paddock.

MX.4.1.10. PISTA DE PRUEBA

- Área mínima de 50 m de largo x 8 m de ancho (ida y vuelta).

MX.4.1.11 Paddock

- Zona debidamente cercada con acceso directo a la Zona de Espera **o al Sky Box, estará restringida al público**, contará con adecuados servicios higiénicos exclusivo para esta zona, se recomienda que estén ubicados dentro de la misma (mínimo 2 baños para hombres y 1 para mujeres con personal constante de mantenimiento) en los campeonatos Regionales. En la única válida del nacional se recomienda mínimo 4 baños de hombres y 3 de mujeres.
Está Prohibido el lavado de motos en esta zona.

MX.4.1.12. PARQUE CERRADO

- Área totalmente cercada y con una puerta con seguridad, podrá utilizarse la zona de espera para este fin, si es la adecuada.
- Los Oficiales del evento son los encargados de controlar esta área, por ningún motivo será admitido un piloto o mecánico dentro de esta, a no ser que tenga una autorización escrita y firmada por el Director de Carrera. solo para recuperar o mover su propia motocicleta, cuando se lo indiquen los Oficiales encargados.



MX.4.1.13. ZONA DE LAVADO.

- Debe establecerse una zona delimitada y segura para colocar las máquinas de lavado. Esta zona debe estar independiente de la zona de pilotos y público.
- De preferencia contar con un sistema de tanque elevado para garantizar el abastecimiento de agua.
- Puntos de lavado como mínimo 4 para las Fechas del Campeonato Nacional.

MX.4.1.14. ZONA DE PÓDIUM

- Debe establecerse una zona delimitada y segura para colocar el pódium, en el cual (estrado) se premiarán a los pilotos ganadores.

MX.4.1.15. SALA DE JURADO

- Debe establecerse un área para el jurado, con capacidad para recibir a las autoridades y delegados al mismo tiempo, contando como mínimo con 5 sillas y 1 mesa de trabajo para el Jurado.
- Esta área debe estar completamente independiente de la zona de pilotos o público.

MX.4.1.16. ÁREAS ESPECIALES

- Son el Puesto de Control Técnico, Puesto de Cronometraje, Sala de Prensa, Ubicación de Puestos Médicos y Ambulancias, Zona de Público, Parqueo, área de Camiones para el Riego, Accesos, etc.

MX.4.1.17. SEGURIDAD

- El área libre entre la Pista y el cerco para el Público debe tener 3 m como mínimo (zona neutral). Podrá usarse para el paso de la ambulancia y desplazamiento médico o de emergencia.
- El demarcado de Pista estará como máximo a 0.5 m del suelo, podrá ser natural, de plástico flexible o similar que no represente riesgo para los pilotos, (el recorrido debe estar demarcado en su totalidad), el uso de neumáticos de autos está prohibido, excepto para la demarcación por la parte interna de una curva, donde se colocarían horizontalmente (HECHADAS) hasta una altura no mayor de 50cm.

MX.4.2. HOMOLOGACIÓN

- La CMS y/o FDEPEM, coordinará y aprobará la homologación de todos los circuitos antes de realizarse un evento oficial, será la encargada de designar al inspector para la homologación del Circuito.
- La responsabilidad por la inspección o re- inspección de un circuito recae sobre el club organizador; el club tendrá que informar a la CMS y/o FDEPEM, al menos con 1 mes de anticipación a la fecha de inspección propuesta. (se recomienda que sea durante un evento local o invitacional).
- El inspector designado por La CMS/FDEPEM debe poseer una Licencia CMS/FIM LA válida de Director de Carrera y/o Comisario Deportivo; **Este será el responsable de dar cumplimiento a lo establecido en este Reglamento General.**
- Los informes de INSPECCION de circuitos tienen que ser enviados a la FDEPEM, CMS/FDEPEM y al organizador hasta 48 horas después de realizada la inspección.
- La FDEPEM, emitirá la respectiva Resolución de Homologación una vez levantada todas las observaciones, la cual tendrá una validez de dos años.



MX.5.1. DEL JURADO

- Los nombramientos del Presidente y del primer Miembro, serán decididos por La CMS y/o FDEPEM. Si el Presidente del Jurado está en la imposibilidad de llegar a tiempo al evento, será reemplazado por el primer miembro del Jurado.
- El Presidente del Jurado deberá contar con una Licencia de OFICIAL CMS/FIM LA.
- El club organizador designará al otro Miembro del Jurado.
- Las Minutas de las Reuniones del Jurado tienen que ser enviadas por el Presidente del Jurado a La CMS/FDEPEM.

MX.5.2. DELEGADOS FDEPEM

- La FDEPEM debe ser informada por cada CLUB, del nombre del Delegado que representara a sus pilotos en el respectivo evento.
- Cada CLUB nombrará a un Delegado por evento y este Delegado deberá pertenecer a un club de base afiliado a la FDEPEM, incluso para los eventos múltiples,
- Los clubes deberán enviar esta información con 5 días antes del evento, para que el JURADO de ese evento tenga conocimiento de dicha lista.
- Si el club no presentó delegado en su momento, los pilotos de dicho club no tendrán como ser representados ante las autoridades del evento.

MX.5.3. DIRECTOR DE CARRERA Y OFICIALES CON LICENCIA

- El Director de Carrera será designado por la CMS y/o FDEPEM y debe tener Licencia de OFICIAL CMS/FIM LA. Para todos los eventos.
- EL CLUB ORGANIZADOR en coordinación con la CMS y/o FDEPEM designarán a los oficiales que estarán a cargo de las siguientes áreas:
 1. Director de Carrera Adjunto, (Nacional).
 2. Jefe de Oficiales de Pista. (Nacional y Regional).
 3. Jefe de Zonas, (Nacional).
 4. Jefe de Inspección Técnica, (Nacional - 2 y Regional- 1).
 5. Oficial de Cronometraje, (Nacional y Regional).
 6. Jefe Médico, (Nacional y Regional), opcional Medico Traumatólogo.
 7. Oficial de Medio Ambiente. (Nacional y Regional).

Todos los Oficiales deberán contar con una Licencia de OFICIAL CMS/FIM LA, Re-acreditada en la FDEPEM, para eventos Regionales también podrán participar hasta 2 Oficiales con Licencia Nacional FDEPEM que deberán ser aprobados por la CMS y/o FDEPEM.

- En todos los casos la aprobación final la determinara la FDEPEM.

MX.5.4. OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE

- Es la persona designada por la FDEPEM y que tenga Licencia de Oficial de Medio Ambiente FIM-LA, y es quien velará por el cuidado y protección del Medio Ambiente, del entorno de los pilotos y publico al evento dentro de los Campeonatos Nacionales.



- Tiene como función velar que los residuos químicos como: aceites, refrigerante coolant, líquidos de frenos, detergentes y residuos de combustible e hidrocarburos de los motores y el lavado de las motocicletas, sean vertidos los recipientes (contenedores) designados para tal fin, para su posterior (recojo) evacuación del circuito.
- Puede hacer recomendaciones al Director de la Carrera en temas de seguridad y evacuación del circuito.
- Elevará informes al presidente del Jurado referente a las inspecciones del medio ambiente y relación de pilotos que hayan infringido el Código Medio Ambiental.

MX.5.5. OFICIAL DE INSPECCIÓN TÉCNICA

- Es obligatoria la presencia de un Oficial de Inspección Técnica con Licencia FIM-LA, o con experiencia en Mecánica.
- Es el encargado de la realización de las inspecciones técnicas en las motocicletas antes de la sesión de práctica, garantizando la correcta y segura operatividad de la maquina; así como de observar que las verificaciones por un reclamo se hagan correctamente y si proceden o no.
- Así mismo verificara el buen estado del traje de los pilotos, el casco, guantes, botas, protector de espalda, etc.
- Elevará informes al presidente del jurado referente a las inspecciones técnicas.

MX.5.6. EQUIPO DE CRONOMETRAJE.

- La FDEPEM proporcionará a los equipos de transponder o sistema de telemetría debidamente homologados.
- El club organizador es el responsable de coordinar, con el oficial de cronometraje asignado, cumplir con todos los requisitos responsables para la medición de los tiempos de los participantes.

MX.5.7. OFICIAL MÉDICO

- Es obligatoria la presencia de un Médico local de preferencia traumatólogo
- La persona designada por esta función deberá contar con título de médico y facultades para ejercer la medicina en el territorio peruano, de preferencia con especialidad en traumatología o medicina deportiva y quien velará por la salud de los pilotos y participantes del evento, tiene como función hacer exámenes médicos a los pilotos antes de las prácticas y carreras, puede recomendar al jurado la suspensión de un piloto por causas médicas.
- Es el jefe de los paramédicos y responsable por la operación de las ambulancias en el Circuito, los puestos de paramédicos en pista, también es el responsable de verificar que se cumplan los protocolos médicos de la FIMLA y FDEPEM.

MX.5.8. AUTORIDAD Y CREDENCIALES.

- Todo poseedor de una Licencia FIMLA ó FDEPEM y todo aquel que esté involucrado en el evento, está sujeto a la autoridad del Director de Carrera y del Jurado.
- Las acciones de los mencionados, serán juzgadas por los oficiales responsables,



que no concuerden con las reglas FDEPEM, o en general, acciones por mostrar una actitud antideportiva o en contra de los mejores intereses del deporte o el evento en cuestión, están sujetas a acciones disciplinarias como está establecido por el Código Disciplinario y de Arbitraje FIM LA y Código de Ética FIM vigente.

- Asimismo, el Piloto participante de un evento es el UNICO responsable por las acciones de los miembros de su equipo (familiar, mecánicos, sponsor).
- Se entregarán por piloto: 1 brazalete piloto, 1 brazalete mecánico, 1 brazalete señalizador, no importa si corre más de dos categorías o clases, los cuales darán derecho de ingreso a todas las zonas (pits, paddock, señalización).

MX.6. REUNIÓN ENTRE LOS ORGANIZADORES Y EL JURADO

- Debe realizarse una reunión entre EL CLUB ORGANIZADOR y el JURADO DEL EVENTO, el día viernes en la tarde, una vez terminado el primer control del circuito
- A esta reunión deben asistir los Oficiales involucrados en el evento (Director de Carrera, el Jefe de Cronometraje, el Jefe de Control Técnico, el Jefe de Señalización, el Jefe de Zonas, el Médico Oficial, etc.).

MX.7. REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular debe elaborarse conforme al formato de la FDEPEM y **el club deberá enviarlo a la FDEPEM para su revisión y aprobación con 20 días de anticipación al evento.**

MX.7.1. CONTROL TÉCNICO Y VERIFICACIÓN

- El control técnico será **realizado antes de las prácticas libres** de acuerdo con el procedimiento establecido por la FDEPEM y en los horarios fijados en el Reglamento Particular del evento.
- Es obligatoria la presentación de las motocicletas con su número de participante en los tres platos de la Motocicleta
- **El piloto que requiera usar un banco o Starting Block deberá presentarlo al control Técnico para su homologación.**
- El cabello no debe estar por debajo de los hombros.
- Todo piloto está autorizado a presentar a su nombre, hasta dos motocicletas de la misma clase. Está permitido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

Inspección De Equipo De Protección Del Piloto Se inspeccionará lo siguiente:

- a. Casco Protector integral certificado según especificación técnica FIMLA
 - b. Botas de corte alto para motociclismo.
 - c. Guantes, con protecciones sólidas para pista.
 - d. Protector de pecho / espalda.
 - e. Traje: pantalón y jersey con número en la espalda.
 - f. Lentes o goggles de protección para Motocross.
- **QUEDA PROHIBIDO EL USO DE EQUIPOS O ACCESORIO QUE ALTEREN O MODIFIQUEN EL DISEÑO DEL CASCO.**



Inspección Técnica de la Motocicleta:

En la inspección técnica se verificarán los elementos de seguridad mínimos exigidos para que el vehículo entre en carrera. Por lo que se inspeccionarán primordialmente las siguientes partes:

- a. Ruedas, neumáticos.
- b. Sistema de Frenos Completo.
- c. Levas de frenos y embrague
- d. Suspensión trasera y delantera
- e. Posa pie pedal freno y cambio
- f. Carenado y micas de carenado
- g. Legibilidad de los números.

MX.7.2. ZONA DE SALIDA

- Se permitirá participar a un máximo de 30 pilotos por carrera. Estos serán seleccionados de acuerdo a las **posiciones de la práctica clasificatoria.**

MX.8. PRÁCTICAS

- Para todas las prácticas se prohíben las salidas grupales. Quiere decir quesaldrán 1x1 a la pista.

MX.8.1. DÍA SÁBADO PRÁCTICAS LIBRES

PRÁCTICAS LIBRES SÁBADO		
CLASES	SESIONES	TIEMPO
85	1	15 minutos
Junior	1	15 minutos
Mx	1	15 minutos
MX1	1	20 minutos
MX2	1	20 minutos
VMX	1	15 minutos
WMX	1	15 minutos
M. Nacional y M. Nac. Especial	1	15 minutos

Prácticas libres de Partida.

Deberá organizarse una sesión de Práctica Libre de Partida de 5 minutos por categoría Previo a su sesión de **prácticas clasificatorias.**

MX.8.2. Reunión con los Pilotos

- Una reunión de información obligatoria Dirigida por un miembro del Jurado o Director de Carrera, se sostendrá con los pilotos, se dará en la grilla de partida antes de la primera práctica libre del evento del sábado. Esta reunión de información involucra al Presidente del Jurado, los Miembros del Jurado, Director de Carrera, además de los Oficiales y los Organizadores del Evento. También pueden asistir a esta reunión de información los Delegados de los clubes.
- Durante esta reunión de información, se verá todo lo concerniente al circuito y su seguridad como partida falsa, riego de pista, zona de espera, Pits, motocicletas para el parque cerrado, lavado de motocicletas, Premiación.
- Después de la reunión de información, *habrá una demostración del procedimiento completo de partida.*



MX.8.3. PRÁCTICA CLASIFICATORIA

MX.8.3.1. DÍA SÁBADO – CLASIFICATORIA.

Se tomará los mejores tiempos de la segunda practica para el ingreso a partidador de ambas mangas o carreras.

- Todos los pilotos deberán participar en la práctica clasificatoria, la cual es obligatoria para participar en la competencia (por lo menos una vuelta, con un mejor tiempo no mayor al 120% del mejor tiempo de la práctica), cuyo horario se determinará en el Reglamento Particular, la cual tendrá una duración de 20 minutos mínimos y 30 minutos máximos.
- Todos los tiempos de los corredores de la práctica serán tomados en cuenta. En caso de empate en el tiempo, se tomará en consideración el segundo mejor tiempo.
- Los resultados de la práctica clasificatoria serán revisados y homologados por el Jurado FDEPEM, antes de su Publicación.

MX.8.4. SELECCIÓN DE PILOTOS

- La selección de pilotos se hará después de **la práctica clasificatoria**. Habrá hasta 30 pilotos clasificados, más dos de reserva.

MX.8.5. DÍA DOMINGO – PRÁCTICA LIBRE

- Debe programarse una sesión de Reconocimiento por cantidad de 1 vueltas para cada categoría MX2, MX1 y de igual forma para MX 85 cc, MX JUNIOR, WMX y MX, VMX y Mecánica Nacional.
- Los pilotos no están obligados a participar en las prácticas libres. Se recomienda que una vez terminadas las prácticas libres, se dé inicio a la primera categoría en el cronograma, para esto, hay que aprovechar el tiempo de reconocimiento de las demás categorías para armar la grilla de esta.

MX.9. COMPORTAMIENTO EN EL Paddock

- Está **prohibido la circulación** de motocicletas con **el motor encendido**, desechar en el suelo desperdicios, gasolina, aceite. ETC
- Prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, fumar, prender fuego (Código de Medio Ambiente) y cualquier conducta que las Autoridades consideren inadecuadas al evento por lo cual se podrá sancionar a al piloto relacionado con la infracción.

MX.10. CARRERAS

MX.10.1. HORARIO DE LAS CARRERAS.

- Se Programaran 02 carreras (Mangas) del mismo tiempo con puntajes independientes para cada categoría.
- Los horarios de partida se determinarán en el Reglamento Particular. El intervalo mínimo entre las carreras de una misma clase debe ser de 60 minutos.



HORARIOS DE CARRERAS OFICIALES			
CATEGORIAS	TIEMPO	CARRERAS	TOTAL
85cc	17 Minutos	2	17' + 2 vueltas
Junior	20 Minutos	2	20' + 2 vueltas
MX	15 Minutos	2	15' + 2 vueltas
MX1	30 Minutos	2	30' + 2 vueltas
MX2	30 Minutos	2	30' + 2 vueltas
VMX	12 Minutos	2	12' + 2 vueltas
WMX	15 Minutos	2	15' + 2 vueltas
M. Nacional	10 Minutos	2	10' + 2 vueltas

- En la 2da manga se podrá organizar una Carrera Elite con los 15 primeros puestos de la 1era manga de las categorías Mx1 y Mx2 quienes correrán una manga combinada con puntajes separados

MX.10.2. PROCEDIMIENTO DE PARTIDA.

- El orden de partida de los pilotos en la grilla para ambas carreras es determinado por los *resultados de la práctica clasificatoria*.
- Los pilotos de reserva que no tienen cupo en la partida, se retiran de la zona
- El procedimiento es el siguiente:
 - **15 minutos antes de la Partida** (mínimo): **Se abre** el ingreso al **Sky Box**
 - **10 minutos antes de la Partida** El ingreso de motocicletas **al Sky Box** esta Terminantemente prohibido.
 - **5 minutos antes de la Partida:** Después de una **señal (silbato)**, excepto los pilotos y un mecánico por piloto, todas las demás personas abandonan la zona de **el Sky Box**. Los pilotos deben prepararse para la partida.
 - **2 minutos antes de la Partida:** Se autoriza el encendido de las máquinas.
 - **1 minuto antes de la Partida:** El Director de Carrera dará **la señal (silbato)**, levantará una bandera verde y desde ese momento todos los pilotos dejan **el Sky Box** e ingresarán en orden a la **grilla de partida**.
 - El mecánico puede permanecer en **el Sky Box** hasta que el procedimiento de la Partida haya sido dado.
 - Una vez que un piloto ha tomado su posición en la grilla de Partida, él no puede cambiarla, ni regresar **al Sky Box** ni recibir asistencia.
 - Cuando todos los pilotos están en la línea de Partida, el Director de Carrera o su adjunto, levantará una señal de "15 segundos" durante 15 segundos completos. Pasados los 15 segundos, él levantará una señal de "5 segundos" y la grilla descenderá entre 5 y 10 segundos después de que la señal de "5 segundos" es mostrada.
 - **El uso de un banco (Starting Block) está permitido por parte** de los pilotos en la grilla de partida, el cual deberá ser manipulado exclusivamente por el piloto, está prohibido que ningún miembro del equipo del piloto entre a la grilla a colocarlo.
 - Si un piloto tiene problemas mecánicos en la grilla de Partida, él debe esperar por asistencia hasta que la grilla de Partida haya caído. Una vez que la grilla de Partida haya descendido, él puede recibir la ayuda de su mecánico solo en esta posición. La sanción por la violación de esta regulación es la descalificación de la carrera en cuestión. El área frente y detrás de la grilla de Partida deberá ser restringida y se preparará de una manera consistente proveyendo las condiciones tan igual como sea posible para todos los pilotos. Nadie excepto los oficiales y prensa autorizada estarán permitidos en esta área y ningún



arreglo del área será permitido.

- Se permitirá por protocolo personal adicional para mostrar las señales de 15 y 5 segundos, siempre y cuando el día anterior se hubiera ensayado lo suficiente el procedimiento de partida y aprobado por el Jurado.

MX.10.3. PARTIDA FALSA

Todas las Partidas falsas serán indicadas ondeando **una bandera roja**.

Los pilotos tendrán que regresar a la zona de espera y la nueva Partida se llevará a cabo lo más pronto posible.

Excepto en el caso de una partida falsa, una carrera puede reiniciarse solo una vez.

MX.10.4. REPARACIONES Y REEMPLAZOS

- Los pilotos tendrán la posibilidad de reparar su motocicleta o sustituir el silenciador, en la zona de Pits, durante la carrera.
- Cualquier **reabastecimiento de combustible debe hacerse con el motor apagado**.

MX.11. DETENCIÓN DE UNA CARRERA

- El Director de Carrera tiene el derecho por razones urgentes de seguridad, o por otras causas de fuerza mayor, a detener una carrera prematuramente.
- Si una carrera es detenida después de que más del 50% de los minutos hayan transcurrido, la carrera será considerada completa.
- Si una carrera se detiene antes del 50% de los minutos transcurrido, entonces se llevará a cabo el procedimiento de nueva partida que se llevará a cabo 30 minutos después de la detención de la misma.
- El orden final será con los lugares de los pilotos en la vuelta previa a aquella en que la bandera roja fuera desplegada.
- Cualquier piloto o pilotos señalados por el Director de Carrera de haber sido responsables de la bandera roja tendrán como resultado en la carrera una ubicación por detrás de los demás pilotos.
- Si es necesario detener una carrera por segunda vez, y si el 50% de los minutos no han transcurrido, será considerada nula y sin validez.
- El Director de Carrera puede excluir de participar en la nueva Partida a uno o más pilotos, si considera que han cometido una falta en la carrera detenida.

MX.12. ASISTENCIA EXTERNA – RECORTE DEL RECORRIDO

- Cualquier **asistencia en la pista está prohibida**, salvo que por razones de seguridad lo ordene el Director de Carrera o sea realizada por un oficial de auxilio. **La sanción por violar esta disposición es la exclusión de la carrera.**
- En la zona de Paddock, las únicas personas permitidas son las autoridades, los señalizadores, los delegados y mecánicos, quienes pueden hacer reparaciones o ajustes a las máquinas.
- Durante las prácticas y carreras, las consultas entre los miembros de un equipo y los pilotos están restringidas a la zona de Pits o reparaciones.
- Los pilotos que se detengan a lo largo del recorrido para consultar con otras personas pueden obstruir el progreso de otros pilotos y esta acción será considerada como



asistencia externa.

- Los pilotos que entren a la zona de Pits deben parar y esperar la señal del oficial antes de retornar nuevamente a la pista. La violación a esta regla se penará con la descalificación de la carrera en cuestión.
- **A un piloto que ingreso al Paddock con su motocicleta**, durante la carrera o práctica, no se le permitirá reanudar esa carrera o práctica.
- No se permite la radio-comunicación con los pilotos.
- Está prohibido recortar el recorrido, **La pena por recortar el recorrido, será la exclusión de la respectiva sección de práctica o carrera.** Si es necesario el Jurado podrá ordenar sanciones adicionales.

MX.13. SEÑALES OFICIALES

PIZARRAS

- Serán dadas las señales oficiales por medio de una pizarra blanca de 750 mm de alto por 600 mm de ancho, con un número 15, en color negro, a un lado y el número 5 en el otro lado; y otra con un número 2, en color negro, a un lado y el número 1 en el otro lado. Los números medirán 500 mm de alto.

PIZARRA	ACCIÓN A EFECTUAR
15	15 segundos antes de que el procedimiento entre en su fase final
5	La grilla descenderá dentro de los 5 a 10 segundos
2	2 Vueltas para finalizar la carrera
1	1 Vuelta para finalizar la carrera

BANDERAS

- Se harán las señales oficiales por medio de banderas que **midan 750 mm de alto por 600 mm de ancho como sigue:**

SEÑAL	SIGNIFICADO
Bandera verde	Ingreso de pilotos a la grilla de partida.
Bandera roja, “agitada”	Parada obligatoria para todos los pilotos.
Bandera negra y una pizarra con un número de piloto en ella.	El piloto indicado debe detenerse.
Bandera amarilla, “inmóvil”	Peligro, maneje con precaución.
Bandera amarilla, “agitada”	Peligro inmediato, prepárese para parar prohibido adelantarse entre pilotos, saltar no es permitido.
Bandera blanca con una cruz roja	Equipo Médico en la Pista, Proceder con extrema Precaución, los pilotos deben de rodar por cada obstáculo sin saltar, de ninguna manera deben de rebasar sino después del área de precaución
Bandera azul, “agitada”	El piloto está próximo a ser adelantado. La Bandera Azul debe de ser utilizada por Comisarios Suplementarios especializados solo en este tipo de bandera.
Bandera a cuadros negros y blanco	Final de la práctica/carrera.



- El irrespeto a la bandera Amarilla agitada y/o Bandera médica por un piloto **será sancionado con la pérdida de 10 posiciones**. Esta acción será considerada como una constatación de hecho para la que no es admitida apelación a dicha sanción tomada por el Director de Carrera.

OFICIALES DE PISTA:

- Ellos deben ser nombrados por el Club Organizador y deben haber participado en el cursillo impartido por el jurado según el Reglamento Particular. La edad mínima para los Oficiales de Pista es de **18 años**. Después de un evento, los Oficiales de Pista deben permanecer disponibles hasta que el tiempo de reclamo.

Los Oficiales de Pista deben estar identificados por una prenda de vestir de un color neutral, en ningún caso amarillo, azul o rojo, para que ellos no puedan confundirse con las banderas.

- Debe haber como mínimo un Oficial por puesto: De forma obligatoria, la organización deberá tener el suficiente personal de auxilio para dar asistencia a la motocicleta por motivos de seguridad.

MX.14. CRUCE POR LA LÍNEA DE CONTROL

- El tiempo en el cual una motocicleta cruza la línea de control, debe ser registrado en el momento en que la parte más avanzada del mismo cruce la línea. Tal como lo indique el sistema de telemetría vía transponder.

MX.15. VERIFICACIÓN FINAL

MX.15.1. Verificación Final

- Al término de la última carrera, las 5 primeras motocicletas de esta, serán colocadas en el parque cerrado.
- Las motocicletas deben permanecer en el parque cerrado durante los 30 minutos, en caso de protestas contra las motocicletas.

MX.16. RESULTADOS

- El ganador de una carrera es el piloto que logra mayor número de vueltas en el menor tiempo.
- El cronometraje se detendrá a los 5 minutos posteriores a la primera bandera a cuadros.
- EL ganador del evento es el piloto que haya obtenido la mayor cantidad de puntos independientemente del número de mangas o puesto en que haya finalizado.)
- Si existe un empate en un evento, los puntos anotados en la segunda manga, determinarán el orden de posiciones en el conteo final.
- Todos los resultados deben ser homologados por el Jurado.
- Es obligación del Presidente del Jurado enviar lo más pronto posible por E – mail, después del final del evento, los resultados de las dos carreras y el general del evento a las administrativas de la FDEPEM.

MX.17. PUNTUACIÓN PARA LOS CAMPEONATOS

- Los puntos serán adjudicados a los pilotos en cada carrera como sigue:



PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1	25	8	13	15	6
2	22	9	12	16	5
3	20	10	11	17	4
4	18	11	10	18	3
5	16	12	9	19	2
6	15	13	8	20	1
7	14	14	7		

MX.17.1. Clasificación Final para el Campeonato.

- Para cada clase, todos los resultados serán considerados para la clasificación final, basada en la cantidad de puntos ganados en el campeonato independientemente de las mangas en que se haya participado. Los puntos serán atribuidos para cada carrera en conformidad con la escala de puntos del presente reglamento.
- Si existe un empate en el resultado final del campeonato, se decidirá tomando en cuenta la mayor cantidad de mejores lugares (por mangas y de seguir empatando, por válidas). Si tras esto aún existiera empate se decidirá tomando en cuenta la mejor posición en la última válida.
- Para poder clasificar a las Fechas del Campeonato Nacional de Motocross 2022: Clasificarán los 3 primeros puestos del Campeonato Regional y su participación en el Campeonato Nacional será de forma obligatoria por cada categoría, la participación del 4to y 5to lugar será de forma opcional o facultativa.

MX.18. PROTESTAS

- La protesta contra **la inscripción** de una motocicleta o piloto, tiene que ser hecha **antes del inicio de las prácticas oficiales.**
- La protesta contra la **motocicleta** tiene que ser hecha **durante los 30 minutos posteriores a la llegada del ganador de la carrera.**
- La protesta contra **los resultados** tiene que ser hecha **dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación oficial de los mismos.**
- Toda protesta tiene que ser presentada por escrito y firmada solo por el delegado del piloto implicado o afectado. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y será dirigida al Jurado Nacional y entregada al Director de Carrera, junto con la fianza de S/ 300.00
- Para el caso de protesta contra la motocicleta se adiciona un depósito complementario por desarmar y armar motor de US\$ 200.00, la medición de la capacidad de cubicaje de un motor estará a cargo del Jefe Técnico sin costo alguno.
- Cualquier protesta o reclamo que de alguna manera altere estos resultados, serán resueltos posterior al evento a través de las instancias correspondiente.

MX.19. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

- Los primeros tres pilotos de cada carrera deben tomar parte en la Ceremonia de Premiación, la cual tendrá lugar al término de la segunda carrera, donde se premiará de acuerdo a su **posición de llegada en la carrera.**



- El protocolo de premiación lo establecerá el presidente del jurado en coordinación con el club organizador.
- Es de carácter obligatorio presentarse al pódium para la premiación con sus respectivos trajes de competencia
- Salvo en el caso que hubiera algún retraso en la premiación del evento, que perjudique al piloto, como por ejemplo el vuelo de retorno.
- Se premiará con copas o una placa ya sea de metal, madera o acrílico.

PARA LA FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL SE BRINDARÁ UN PREMIO - INCENTIVO ECONOMICO A LOS 3 PRIMEROS LUGARES DE LAS CATEGORIAS MX1, MX2 Y WMX, A CARGO DE LA FDEPEM.

CUALQUIER INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO, RECAE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS MIEMBROS DEL JURADO DE CADA EVENTO.

MX.20. CONFERENCIA DE PRENSA POST CARRERA (OPCIONAL)